

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA**

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2026_78857
TÍTULO:	SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE N.º 3:	SERVICIO DE MESA Y VARIOS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):	DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (10.227,04 euros)
VALOR ESTIMADO:	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (8.452,10 euros)
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1439042920 G/32L/22115/29 01 1439042910 G/32L/22115/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15 de junio de 2026 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2026_78857), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Málaga, con fecha 18 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y gasto se realizó por resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 1 de julio de 2026, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de suministro y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente, conforme a lo dispuesto en el art.131.2 y 159 de la LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante el 2 de julio de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 20 de julio de 2026.



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/09/2026 11:05:29	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjYgwUsSYeWG31VrXTvJb90eAg4144	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 21 de julio de 2026 se celebra Mesa de Contratación, para su constitución y para la apertura y calificación del sobre electrónico único “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, de todos los lotes del procedimiento abierto para la contratación del expediente de referencia

Se comprueba que los licitadores que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto son las siguientes:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA	LOTES
MUÑOZ BOSCH, S.L.	20/07/2026 14:44	1-3
VETOCU, S.L.	20/07/2026 16:18	1-2-3
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	20/07/2026 16:13	4

Tras la apertura del sobre electrónico único “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” comprobándose que la totalidad de las empresas ha presentado la documentación correspondiente a las declaraciones responsables, considerándose correcta.

La Mesa a continuación, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de acuerdo con el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP del contrato, comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valor anormalmente bajo, procediendo a continuación a valorar las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCL.)	PUNTOS
MUÑOZ BOSCH, S.L.	7.852,60 €	100,00
VETOCU, S.L.	8.367,58 €	14,10

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3 "SERVICIO DE MESA Y VARIOS" a MUÑOZ BOSCH, S.L., por lo que procede requerir la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP que rige el contrato, concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el requerimiento.

QUINTO.- Con fecha 11 de agosto de 2026, se celebra Mesa de contratación para el estudio de la documentación previa a la adjudicación requerida en el punto anterior, comprobándose que existen puntos que han de ser subsanados.

SEXTO.- Con fecha 26 de agosto de 2026, se celebra Mesa de contratación para el estudio de la documentación de subsanación requerida, comprobándose que la empresa la ha presentado dentro del plazo establecido y que ha sido subsanada correctamente.

En consecuencia, la mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3 "SERVICIO DE MESA Y VARIOS" a MUÑOZ BOSCH, S.L., con NIF: B97828446.

CONTR_2026_78857

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/09/2026 11:05:29	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUsSYeWG31VrXTvJb90eAg4144	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El contrato denominado SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA CONTR_2026_78857 es un contrato del sector público, denominado contrato de suministro de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y VARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA CONTR_2026_78857, LOTE 3 "SERVICIO DE MESA Y VARIOS" A MUÑOZ BOSCH, S.L., CON NIF:B97828446, así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación asciende a SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS (7.852,60 euros) IVA excluido, con el detalle de precios unitarios ofertados en el Anexo V del sobre único de licitación.
- Los tipos de IVA a aplicar serán los vigentes conforme a las normas fiscales de aplicación.
- De este importe sólo se abonará el que corresponda a los suministros realmente efectuados.
- El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses, a contar desde el 15 de septiembre de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y a los demás licitadores, así como proceder a su publicación en el perfil de contratante, en el plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato a partir del transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153.3 de la mencionada norma.

CONTR_2026_78857

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/09/2026 11:05:29	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUsSYeWG31VrXTvJb90eAg4144	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA), en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA nº48, de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2026_78857

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		02/09/2026 11:05:29	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUsSYeWG31VrXTvJb90eAg4144	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	